

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26828 SUPERMERCADO LAS RAMPAS, S.A.

Junta General de Accionistas.

De conformidad con los artículos 94 y 96 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, se procede a convocar a los señores accionistas a la Junta General, que se celebrará el día 25 de septiembre de 2009, a las 15.00 horas en primera convocatoria, y el día 26 de septiembre de 2009 a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad en Fuengirola (Málaga), Centro Comercial Las Rampas, calle Jacinto Benavente, s/n, con el fin de deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese del administrador único.

Segundo.- Cambio del órgano de administración.

Tercero.- Nombramiento de consejeros.

Cuarto.- Modificación de los artículos 15, 28 y 30 de los estatutos sociales.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2009.

Sexto.- Aplicación del Resultado de la Sociedad del ejercicio 2008-2009.

Séptimo.- Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2008-2009.

Octavo.- Renovación de auditores.

Noveno.- Propuesta y en su caso aprobación del régimen de transmisión de acciones con la consecuente modificación del artículo 13 de los estatutos sociales.

Décimo.- Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en concreto la relativa a las modificaciones estatutarias y las cuentas anuales, pudiendo solicitar asimismo el envío gratuito de tales documentos. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se registrarán por lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Fuengirola, 14 de agosto de 2009.- El Administrador único, José Miguel de la Torre y Morín.

ID: A090062814-1